

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre.

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

Ciudad.-

Ing. Juan Pablo Salinas Montaña, en mi calidad de gerente de la compañía TERRAGREEN CONSULTORA CÍA. LTDA. , ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la compañía TERRAGREEN CONSULTORA CÍA. LTDA se ha realizado la Cesión de participaciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIÓN	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Oiga Yesenia Veintimilla Hurtado C.I. 1103781470 Roosevelt Israel Bustos Valarezo C.I. 1104134687	Roberto Carlos Valencia Sánchez C.I. 1103894612	# de Participaciones que se ceden: 134 Valor Nominal de cada participación: \$1.00	Valor Total del acto societario: 134	Nacional

Se deja constancia que la presente Cesión de Participaciones, se halla inscrita en el Libro de socios y Participaciones, con fecha 22 de marzo del 2012.

Se adjunta la escritura pública de Cesión de participaciones.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Cesión de Participaciones.

Atentamente.

Ing. Juan Pablo Salinas Montaña

GERENTE GENERAL DE TERRAGREEN CONSULTORA CÍA. LTDA

Dra. Vallejo
Pérez
B 2012-03-26

10314

bc

2012-03-26



1 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE
2 RESPONSABILIDAD LIMITADA TERRAGREEN CONSULTORA
3 CIA. LTDA.-

4 CUANTIA: Urd. 134,00

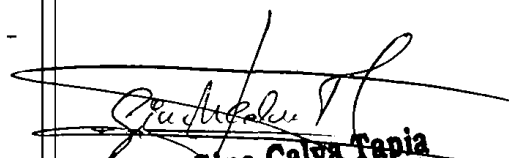
5 Mapi.-
6 En la ciudad de Loja, cabecera del
7 Cantón del mismo nombre, República
8 del Ecuador, hoy veintitrés de marzo del año dos mil doce, ante mi,
9 Doctora Gina Margoth Galva, Notaria Suplente de la Notaria Primera
10 Cantón Loja, comparece por una parte los señores esposos señor
11 ROOSVELT ISRAEL BUSTOS VALAREZO y Abg. OLGA
12 VESENIA VEINTIMILLA HURTADO, casados entre sí, y, por otra
13 parte, el señor Ing. ROBERTO CARLOS VALENCIA SÁNCHEZ,
14 casado. - Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, portadores
15 de sus respectivas cédulas de ciudadanía, legalmente capaces para contratar,
16 domiciliados en esta ciudad de Loja, a quienes de conocer doy fe, y me
17 solicitan eleve a escritura pública, la minuta que me presentan, cuyo tenor
18 literal es como sigue: Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas
19 a su cargo, sirvase insertar una de cesión de participaciones, al tenor de las
20 cláusulas siguientes: PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen en la
21 celebración de este instrumento público, por una parte, los señores esposos
22 ROOSVELT ISRAEL BUSTOS VALAREZO y Abg. OLGA
23 VESENIA VEINTIMILLA HURTADO casados, a quienes más adelante
24 se los llamarán simplemente "LOS CEDENTES", y, por otra parte, el señor
25 Ing. ROBERTO CARLOS VALENCIA SÁNCHEZ, casado, a quien más
26 adelante se lo llamará simplemente "EL CESIONARIO". Los
27 comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, capaces para
28 contratar y contraer obligaciones, vecinos de esta ciudad, por sus propios
derechos. SEGUNDA: DE LOS ANTECEDENTES.- Mediante
escritura pública otorgada ante el notario primero del cantón Loja el día 13 de marzo



1 de marzo del año dos mil diez, se constituyó la compañía TERRAGREEN
 2 CONSULTORA CIA. LTDA., con la aprobación de la Intendencia de
 3 Compañías de Loja, mediante resolución número: SC DIC L100068 de
 4 fecha dieciocho de marzo del año dos mil diez, e inscrita en el Registro
 5 Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número doscientos cuarenta y
 6 tres, anotada en el repertorio con el número cuatrocientos treinta y siete, de
 7 fecha dieciocho de marzo del dos mil diez, y, Dos. Los socios de la
 8 compañía, reunidos legalmente, en Junta General Extraordinaria y
 9 Universal de Socios, con la presencia de todo el capital social, el día
 10 veinticinco de febrero del año dos mil diez, acordaron AUTORIZAR, por
 11 unanimidad del capital social suscrito y pagado en la compañía, a la socia
 12 OLGA YESENIA VEINTIMILLA HURTADO casada con el señor
 13 ROOSVELT ISRAEL BUSTOS VALAREZO, para que transfieran las
 14 ciento treinta y cuatro participaciones que poseen en la compañía
 15 TERRAGREEN CONSULTORA CIA. LTDA., a favor del señor Ing.
 16 ROBERTO CARLOS VALENCIA SANCHEZ. TERCERA: DEL
 17 OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, la señora OLGA YESENIA
 18 VEINTIMILLA HURTADO y su esposo ROOSVELT ISRAEL BUSTOS
 19 VALAREZO, ceden en venta real y efectiva a favor del señor Ingeniero
 20 ROBERTO CARLOS VALENCIA SÁNCHEZ, las ciento treinta y
 21 cuatro participaciones que tienen en la compañía TERRAGREEN
 22 CONSULTORA CIA. LTDA., con todos los derechos y obligaciones
 23 inherentes a las mismas. CUARTA: DEL PRECIO.- El precio de las
 24 participaciones que se venden es de CIENTO TREINTA Y CUATRO
 25 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de contado,
 26 suma que los cedentes declaran tenerlos recibidos de parte del cesionario en
 27 moneda de curso legal y a su entera satisfacción. QUINTA: DE LA
 28 ENTREGA DEL CERTIFICADO.- Se deja constancia que los cedentes
entregan al cesionario, al momento de suscribir esta escritura, el certificado
de anulación, para que sea anulado, y la compañía pueda emitir otro, a

1 nombre del cesionario. **SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN.**- El cesionario
 2 acepta la venta hecha a su favor. **SÉPTIMA: DE LA INSCRIPCIÓN Y**
 3 **DE LA MARGINACIÓN.**- Las partes quedan facultadas para obtener la
 4 inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil, la marginación
 5 correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía, y las demás
 6 anotaciones y marginaciones que fueren del caso. **OCTAVA: DE LA**
 7 **PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS.**- Se protocoliza, junto con
 8 esta escritura, y forma parte de ella, la copia certificada del acta de sesión,
 9 en que se autoriza la presente sesión de participaciones. Posteriores
 10 notificaciones las recibiré en el Casillero Judicial ochocientos trece de la
 11 Corte Provincial de Justicia de Loja, autorizando al Abg. Jaime Rinfón,
 12 suscribir escritos en razón de mis intereses.- Hasta aquí la minuta. Usted
 13 señor Notario, sírvase agregar las cláusulas de estilo para su plena validez
 14 jurídica. Atentamente. Abg.- Jaime Francisco Rinfón.- **ABOGADO.**-
 15 matrícula número: dos mil uno. **CAL.** Hasta aquí la minuta que queda
 16 elevada a escritura pública, en la cual se ratifican ampliamente los
 17 otorgantes, quienes me presentan sus cédulas de ciudadanía y certificados
 18 de votación correspondientes. Formalizado el presente instrumento público,
 19 yo el Notario lo lei íntegramente a los otorgantes quienes se afirman
 20 ampliamente en lo expuesto, y lo suscriben en unidad de acto con mígo el
 21 Notario que da fe.- (firmas de Sr. Roosevelt Israel Bustos Valarezo C.I.
 22 Nro.- 1104134687, Sra. Abg. Olga Yesteria Veintimilla Hurtado C.I. Nro.-
 23 1103781470; Sr. Ing. Roberto Carlos Valencia Sánchez C.I. Nro.-
 24 1103894612; y de la Doctora Gina Margoth Calva, Notaria Suplente de la
 25 Notaria Primera Cantón Loja.....

26 Concuerta con su original en fe de ello confiero esta **PRIMERA**
 27 **COPIA**, que la sello, firmo y signo en la Ciudad de Loja, el mismo día de
 28 su celebración.-


 Dra. Gina Calva Tapia
 NOTARIA SUPLENTE
 PRIMERA DEL CANTON LOJA



RAZON.- Con fecha 23 de Marzo de 2012, se procedió a marginar en la escritura de Constitución de la Compañía TERRAGREEN CONSULTORA CIA LTDA, la transferencia que realizaron los esposos señores ROOSVELT ISRRAEL BUSTOS VALAREZO y OLGA YESENIA VEINTIMILLA HURTADO a favor del señor Ingeniero ROBERTO CARLOS VALENCIA SANCHEZ la totalidad (134 participaciones) de las participaciones que mantienen en la mencionada Compañía

Loja, 23 de Marzo de 2012

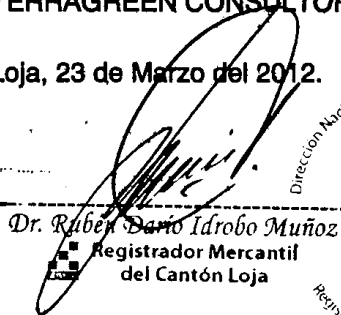

D. Rosa Calva Tapia
NOTARIA SUPLENTE
PRIMERA DEL CANTON LOJA



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública de transferencia de Participaciones de la Compañía TERRAGREEN CONSULTORA CIA.LTDA., celebrada entre los señores: por una parte Roosevelt Isrrael Bustos Valarezo y Olga Yesenia Veintimilla Hurtado (Los cedentes) y por otra parte Roberto Carlos Valencia Sánchez (El Cesionario) ante el Notario Primero del Cantón Loja, de fecha 23 de marzo del 2012, que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía TERRAGREEN CONSULTORA CIA.LTDA.,

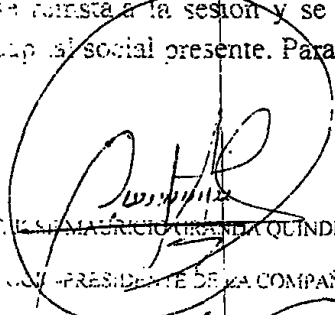
Loja, 23 de Marzo del 2012.

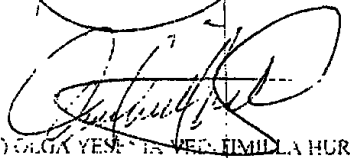

Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz
Registrador Mercantil
del Cantón Loja

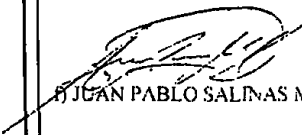


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA TERRAGREEN CONSULTORA CIA. LTDA"
CORRESPONDIENTE AL VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL
DOCE.**

En la ciudad de Loja, a los veinticinco días del mes de febrero del dos mil doce, a las 18h00, en el local de la Compañía TERRAGREEN CONSULTORA CIA. LTDA., ubicado en la calles Av. Salvador Bustamante Celi y Santa Rosa, sector El Valle, de esta ciudad de Loja, se reúnen los siguientes socios señor JOSE MAURICIO GRANDA QUINDE, Presidente de la Compañía; JUAN PABLO SALINAS MONTAÑO, en su calidad de Gerente; la Sra. socia OLGA YESENIA VEINTIMILLA HURTADO, estando presente la totalidad del capital social y pagado. los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de **UNIVERSAL** para tratar como **único punto sobre la Transferencia** de las ciento treinticuatro (134) participaciones que la socia señora OLGA YESENIA VEINTIMILLA HURTADO, posee en esta compañía, que dan un total de ciento treinticuatro (134) dolares.- El señor presidente JOSE MAURICIO GRANDA QUINDE, declara instalada la sesión y dispone se dé curso al punto acordado; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios, de conformidad con lo previsto en el Art.118, literal f) y Art.113 de la ley de Compañías. **RESUELVE: Uno.- Autorizar por unanimidad del capital social suscrito y pagado en la compañía a la socia señora AB. OLGA YESENIA VEINTIMILLA HURTADO**, para que transfieran a favor del señor ING. ROBERTO CARLOS VALENCIA SANCHEZ, las ciento treinticuatro (134) participaciones, respectivamente del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, que va a poseer en esta compañía, que dan un total de ciento treinticuatro (134) dolares y por consiguiente ciento treinticuatro (134) participaciones.- Luego, por haberse resuelto el punto acordado, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 19h40 se reanuda la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.


JOSE MAURICIO GRANDA QUINDE
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA


OLGA YESENIA VEINTIMILLA HURTADO
SOCIA DE LA COMPAÑIA


JUAN PABLO SALINAS MONTAÑO
SOCIO-GERENTE GENERAL Y SECRETARIO AD-DOC DE LA
COMPAÑIA



Dra. Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Ing. JUAN PABLO SALINAS MONTAÑO, Gerente General de la compañía limitada TERRAGREEN CONSULTORA CIA. LTDA, ante usted comparece y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la ley de compañías, comunico que en la compañía TERRAGREEN CONSULTORA CIA. LTDA, se ha realizado la Cesión de Participaciones, que a continuación se detalla:

	CEDENTE	CESIONARIO
	Ab. Olga Yesenia Veintimilla Hurtado C.I. 1103781470 Roosevelt Isrrael Bustos Valarezo C. I. 1104134687	Ing. Roberto Carlos Valencia Sanchez C.I. 1103894612
PARTICIPACIONES	134	134
VALOR NOMINAL DE C/A	\$1,00	\$1,00
TIPO DE INVERSIÓN	Nacional	Nacional
TOTAL DE COMPRA-VENTA- PARTICIPACIONES	\$134,00	\$134,00

Se deja constancia que la presente Cesión de Participaciones, se halla inscrita en el libro de socios y participaciones, con fecha jueves 22 de marzo del 2012.

Se adjunta la Escritura Pública de Cesión de Participaciones.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el Registro de la presente Cesión de Participaciones.

Agradeciente.

JUAN PABLO SALINAS MONTAÑO

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA TERRAGREEN CONSULTORA CIA. LTDA

